

REQUISITO DE INGLÉS PARA INGRESO A LA CARRERA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, PARA ALUMNOS CON REZAGO. PLAN 2009-2.

Los alumnos que se encuentran **PENDIENTES DEL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE INGLÉS** para ingresar a la Licenciatura en Negocios Internacionales podrán optar por cualquiera de las siguientes **SIETE OPCIONES** para cumplir con este requisito:

1. **Haber aprobado el sexto nivel del Examen de Diagnóstico de Lengua Extranjera** aplicado por la Facultad de Idiomas de la UABC. **ESTA OPCIÓN SOLO ES APLICABLE PARA ALUMNOS QUE YA CUENTAN CON DICHA CONSTANCIA YA QUE ACTUALMENTE NO SE ESTÁ APLICANDO DICHO EXAMEN NI SE TIENEN RESULTADOS ANTERIORES DEL MISMO, POR LO QUE YA NO SE ESTÁN GENERANDO CONSTANCIAS DE ÉSTE.**
2. **Constancia de haber obtenido como mínimo 450 PUNTOS del TOEFL ITP, 43 PUNTOS del TOEFL IBT, 600 PUNTOS del TOEIC, o el Nivel B1 en un Examen Internacional del Marco de Referencia Europeo**, con una vigencia no mayor de 2 años.
3. **Acreditar hasta el Curso del nivel 6 impartido por la Facultad de Idiomas/UNISER** de la UABC.
4. **Examen Regular de Ingreso a la Carrera de Negocios Internacionales** por la Facultad de Idiomas.
5. **Examen de Lenguas Extranjeras en Línea (LEL)** para la evaluación del Inglés (por plataforma virtual) por la Facultad de Idiomas.
6. **Curso de la plataforma DEXWAY**, mismo que podrá en su caso tomar el alumno en el transcurso de 6 meses, en los horarios que se le faciliten
7. **Curso de Regularización de Inglés**, este curso se impartirá en la Facultad de Contaduría y Administración de forma presencial, en el intersemestre.

NOTAS IMPORTANTES:

- 1.- A finales o principio de cada semestre se publicará un hipervínculo para el formato de Google donde deberá capturar su información personal y subir el documento o constancia correspondiente a la opción que haya elegido; con excepción del punto 7, en este caso no se ocupará enviar el comprobante.
- 2.- A finales o principio de cada semestre se publicarán y harán llegar a los jefes de grupo, instrucciones específicas sobre cada una de las opciones (fechas de inscripción, los cursos, costos, etc.).
- 3.- Todos los alumnos deberán tramitar su **CONSTANCIA DE LIBERACIÓN DEL REQUISITO DEL IDIOMA INGLÉS** en la Coordinación de Formación Profesional de esta Facultad durante el semestre de su egreso.

Para mayor información solicitar el TICKET DE ODOO correspondiente.